

BASES

PRIMERA- El certamen se celebrará el **domingo 1 de septiembre de 2019, en la localidad de Mota del Cuervo (Cuenca)**, desde las 10:00 a las 18:00 horas.

SEGUNDA- Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, mayores de 16 años y con una sola obra.

TERCERA- Es necesaria la previa inscripción en el Edificio de la Tercia Real, Plaza la Tercia nº 5, de Mota del Cuervo, según la ficha de datos adjunta, siendo la fecha y hora límite la hora del comienzo del certamen.

La ficha de inscripción podrá enviarse (escaneando la ficha de datos) al correo electrónico: administracion@unecaman.com. Para cualquier duda el teléfono de contacto es 654 289 301, en horario de 10:00 a 14:00, de lunes a viernes.

CUARTA- El tema será libre, así como la técnica y el formato, aunque deberá plasmar paisajes urbanos o parajes de la localidad, como medida mínima de 65 x 54 cm.

QUINTA- Los soportes se sellarán de 9:30 a 11:00 horas en el edificio de la Tercia Real. Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete. No se podrá presentar ninguna obra en cristal.

SEXTA- La recogida de obras será desde las 17:30 a las 18:00h, en el lugar que se comunicará el mismo día de celebración del Certamen, durante el sellado de bastidores, quedando expuestas para la revisión y valoración del jurado. Ninguna obra vendrá firmada. Serán excluidas todas aquellas que contengan firma o alguna señal que pueda inducir a la identificación del autor.

SEPTIMA- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores, haciendo el uso público que consideren para cada una de ellas. Una selección de las mejores obras, además de las premiadas, quedará expuesta en la Tercia Real de Mota del Cuervo entre el 2 y el 8 de septiembre, **pudiendo los artistas recoger sus obras a partir del día 9 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2019** en las oficinas de UNECAMAN de Mota del Cuervo (calle Iglesia, 1), en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 (opcionalmente podrán ser devueltas al domicilio que indique el artista a portes debidos), quedando en propiedad de UNECAMAN obras cuya devolución no sea solicitada en dicho plazo.

Durante esta exposición las obras podrán ser adquiridas por el público visitante, para lo cual el artista deberá poner el precio mínimo. La transacción se hará entre el cliente y el artista, sin más intervención de la organización que la puesta en contacto entre ambos.

Las obras no seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas por sus autores tras la lectura del fallo del jurado.

OCTAVA- Se establecen los siguientes premios de adquisición:

Un premio de adquisición de 600€ Patrocinado por Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Cuatro premios de adquisición de 500 € cada uno, patrocinados por MAX Infraestructuras, S.L., GlobalCaja, Aspasoft Informática, S.L. y Cooperativa Nuestra Señora de Manjavacas.

Al menos Diez Premios de adquisición de 300 € cada uno, patrocinados por Unecaman, AZALEA Proyectos Agrícolas y Jardinería, S.L., Distribuciones Hosteleras Cruz Gutierrez, S.L., FGyP Audiconsult, S.L.P., GyG Asesores, S.L.P., Servicios Urbanísticos Esteso Lillo, S.L.P., Eusebio Caballero Peñalver (Abogado). Estación de Servicios el Mesón, S.I., Plegados Lacón, S.L.L. y Centro Odontológico Ortega.

- **Podrán incorporarse más premios de adquisición de 300 euros, además de los indicados, hasta la fecha de celebración del Certamen**
- El premio otorgado por Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo estará sujeto a la retención fiscal establecida.
- Si la calidad de las obras, a criterio del jurado, no es la adecuada, alguno de los premios podrá quedar desierto.

NOVENA- El fallo del jurado será inapelable y se hará público **entre las 19:00 y las 20:00 horas del mismo 1 de septiembre de 2019 en el mismo lugar designado para la recogida de las obras.**

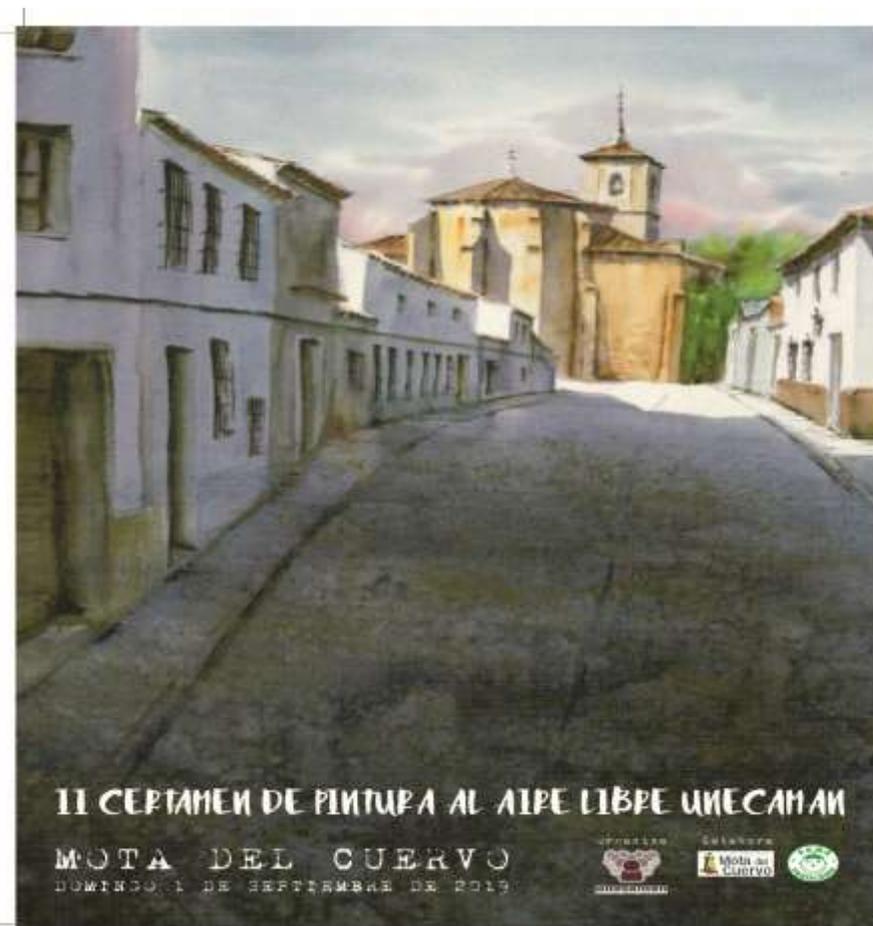
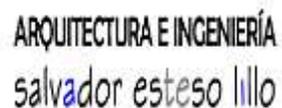
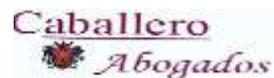
Todos los artistas premiados y seleccionados para la exposición deberán firmar los cuadros tras la lectura del fallo y entrega de los premios.

El jurado estará compuesto por un representante de cada empresa patrocinadora del Certamen y por y por tres o cuatro personas expertas en arte o amplia experiencia en el campo de la pintura, siendo su dictamen de carácter asesor en relación a los patrocinadores, no decisivo. Adicionalmente, y con carácter NO VINCULANTE, en el momento de entrega de las obras se solicitará a los artistas participantes que, de forma voluntaria y anónima valoren, en formulario que se les entregará al efecto y previo al fallo del jurado, las que a su juicio, corresponden a las 10 mejores obras realizadas.

En caso de mal tiempo tanto la recogida de cuadros como la entrega de premios se harán en lugar cubierto, que se comunicará convenientemente el mismo día de la celebración del acto. Los artistas se comprometen a facilitar al patrocinador del premio que obtengan un currículum actualizado y cuanta información sea de interés para el patrocinador. No habiéndose producido la suscripción de una póliza de seguro, la organización no responderá de pérdidas o daños que puedan producirse durante el traslado de los cuadros o su exposición.

DECIMA- La mera inscripción en este Certamen supone la aceptación total de las presentes bases. Cualquier aspecto no contemplado en ellas será resuelto por el jurado del Certamen.

Para cualquier duda o aclaración los interesados podrán dirigirse al teléfono 654 289 301 o al correo electrónico: administracion@unecaman.com



FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DIRECCIÓN _____ DNI _____

LOCALIDAD: _____ C. POSTAL _____

TELEFONO; _____ E-MAIL _____

En _____ a _____ de _____

FIRMADO _____